

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Asigna sección al 2.º condestable J. Espinosa.—Cambios de destinos de contramaestres de puerto.—Recompensa al capitán de navío D. E. Enriquez.—Idem al idem de fragata de la Armada peruana D. E. Caballero.—Dá gracias al idem de idem D. S. Buhigas.—Idem idem al idem de corbeta D. S. Méndez.—Recompensa al comandante de Infantería D. E. Ovilo.—Idem al alférez

de navío D. J. Cornejo.—Desestima instancia de D. V. Poyo.—Concede la medalla de Melilla á un cabo de mar de puerto.—Noticia concepción de recompensas por la Sociedad de Salvamento de Naufragos al personal que expresa.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Concede la placa de San Hermenegildo al ingeniero inspector de 1.ª D. C. Luaces.—Sobre percepción de haberes del idem idem de 2.ª D. F. Díaz.

SERVICIOS SANITARIOS.—Accede á petición del primer médico D. N. Rubio.—Idem idem del idem D. N. Rubio.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el segundo condestable Juan Espinosa Piedra, pase asignado á la Sección del apostadero de Cádiz para cubrir la vacante que en la misma existe.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.º de Cincúnegui.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cartagena y Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contramaestres de puerto

Excmo. Sr.: Por convenir á las necesidades del servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado aprobar los siguientes traslados de contramaestres de puerto expresados en la unida relación, que dá principio con el de 2.ª clase Agustín Rodríguez Sánchez y termina en el de igual empleo José Ledo Anca.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de abril de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.º de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sres. Comandantes de Marina de Sevilla, Huelva, Almería y Gran Canaria.

Relación de referencia.

CLASES	NOMBRES	Destinos actuales	Destinos que se les confiere
Contramaestre de puerto de 2.ª	Agustín Rodríguez Sánchez....	Sevilla.	Cádiz.
Idem.	Hilario García Jiménez....	Almería.	Sevilla.
Idem.	Prudencio Martín Fernández..	Cádiz.	Huelva.
Idem.	José Ledo Anca.....	Idem.	Gran Canaria.

Recompensas

Excmo. Sr.: En real orden del Ministerio de la Guerra de 20 de marzo último, se dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán general de Melilla lo siguiente:—El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conceder al capitán de navío D. Emiliano Enriquez Loño, la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, en recompensa á los méritos contraídos y extraordinarios servicios prestados al Ejército en Larache y Melilla, al mando del transporte *Almirante Lobo*, durante la última campaña».

Y de igual real orden, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á

V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la cruz de 2.^a clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, al capitán de fragata de la Marina peruana D. Ernesto Caballero y Lastres.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Vista la carta número 160, de 6 de febrero último, del Comandante general del apostadero de Cádiz, dando cuenta del buen estado en que se encuentra el cañonero *D.^a María de Molina* en el acto de la entrega efectuada por el capitán de fragata D. Salvador Buhigas, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se ha servido disponer se den las gracias á dicho jefe, anotándose en su hoja de servicios esta circunstancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante general del apostadero de Cádiz, en la que remite el estado de entrega del cañonero *Ponce de León*, efectuado por el capitán de corbeta D. Santiago Méndez Echevarría, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se ha servido disponer se den las gracias á dicho jefe, anotándose en su hoja de servicios esta circunstancia, dado el satisfactorio estado de entrega del cañonero de su mando, conforme á lo que preceptúa el punto 1.^o del artículo 18 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la cruz de 2.^a clase del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, al Jefe del Tabor número 6 de Policía marroquí en Larache, comandante de Infantería D. Enrique Ovilo, por los servicios prestados con fuerzas de Marina con motivo de la ocupación de Alkazarquivir.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Vista la memoria presentada por el alférez de navío D. Jesús Cornejo Carbajal, como consecuencia de la comisión conferida por real orden de 7 de noviembre de 1911, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se ha servido conceder al referido oficial la cruz de 1.^a clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, como comprendido en el punto 5.^o del artículo 19 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia promovida por D. Victor Poyo López, piloto de la Marina mercante, en súplica de que se le conceda la cruz roja del Mérito Naval de 1.^a clase, libre de gastos, por los servicios que prestó durante la guerra con los Estados Unidos en el vapor *Isla de Mindanao*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas.

penas, se haservido disponer no ha lugar á acceder á lo solicitado por exceder del plazo que señala la soberana disposición de 17 de febrero de 1898 para solicitar recompensas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Excmo. Sr.: En real orden de 28 de marzo último del Ministerio de la Guerra, se dice á este de Marina lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Vis a la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en real orden de 29 del mes próximo pasado, promovida por el cabo de mar de puerto Joaquín A. Garzon Gálvez, en súplica de que se le conceda la medalla de Medalla creada por real decreto de 20 de marzo de 1910 (C. L. núm. 48); teniendo en cuenta que e recurrente se halla comprendido en el caso C. del apartado tercero de la real orden de la última fecha citada (C. L. núm. 48), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado»

Y de igual real orden, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores

Excmo. Sr.: La Sociedad Española de Salvamento de Náufragos, á quien se remitió expediente sobre el salvamento de los nueve tripulantes del vapor de pesca «Jesús», efectuado por los también de pesca «Lecumberri» y «Virgen del Mar», en Bermeo, el día 7 de diciembre último; en oficio de 9 de marzo próximo pasado manifiesta á este Centro que el Consejo Superior de dicha Sociedad ha acordado conceder la medalla de bronce de premio á D. Luis Zumete é Isasa y D. Juan Micanzona y Ariste, patrones, respectivamente, de los vapores «Lecumberri» y «Virgen del Mar», y un voto de gracias á los tripulantes de ambas embarcaciones que coadyuvaron al salvamento.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: En real orden comunicada por

el Sr. Ministro de la Guerra al de Marina, en 21 de marzo último, se dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina lo siguiente.—El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al ingeniero inspector de primera de la Armada D. César Luaces Alonso, la placa de la referida Orden con la antigüedad de 22 de octubre de 1911.—De real orden comunicada, por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Y de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo traslado á V. E. para su noticia y satisfacción.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Ingeniero inspector de primera clase de la Armada, en situación de reserva, don César Luaces y Alonso.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación oficial de 30 de marzo último del ingeniero inspector de segunda clase de la Armada don Francisco Diaz y Aparicio, manifestando sus deseos de que á partir de la revista del próximo mes de mayo y hasta la terminación de los cuatro meses de licencia por enfermo que le fueron concedidos por real orden de 27 del expresado mes de marzo (D. O. núm. 75, págs. 464 y 465), le sean acreditados sus haberes por la Habilitación general de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con esa Jefatura, ha tenido á bien acceder á los deseos manifestados por el mencionado jefe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á vuestro muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Ingeniero inspector de segunda clase don Francisco Diaz y Aparicio.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Nicolás Rubio Salcedo, primer médico de la Armada, con destino en el apostadero de Cádiz, en la que suplica se haga constar en el «Estado general de la Armada» y en su hoja de servicios el que está en posesión de dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, otra del Mérito Naval con igual distintivo y por último la medalla de la campaña de Filipinas con los pasadores de

Luzón, Mindanao, Bisaya y Joló, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Jefatura de los servicios sanitarios de la Armada, se ha dignado acceder á la referida solicitud, disponiendo se hagan las anotaciones correspondientes de los extremos que abrazan, en la documentación oficial que se cita.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.º de Cincúnegui.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Nicolás Rubio Salcedo, primer médico de la Armada, con destino de Secretario del Jefe de los servicios sanitarios del apostadero de Cádiz, en solicitud de que se haga constar en el «Estado general

de la Armada» y en su expediente personal, el hallarse en posesión del título de caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, y que además le han sido concedidas las medallas de plata conmemorativas de los centenarios de Puente Sampayo, Gerona y Astorga, cuyos justificantes acompañó, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de los servicios sanitarios de la Armada, se ha dignado disponer se acceda á la referida solicitud, haciéndose las anotaciones correspondientes en la documentación oficial que se cita.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de abril de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.º de Cincúnegui.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Servicios sanitarios

Cuadro de sueldos

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Nicolás Rubio Salcedo, primer médico de la Armada, con destino al apostadero de Cádiz, en la que se pide se haga constar en el «Estado general de la Armada» y en su expediente personal, el hallarse en posesión del título de caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, y que además le han sido concedidas las medallas de plata conmemorativas de los centenarios de Puente Sampayo, Gerona y Astorga, cuyos justificantes acompañó, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de los servicios sanitarios de la Armada, se ha dignado disponer se acceda á la referida solicitud, haciéndose las anotaciones correspondientes en la documentación oficial que se cita.

Construcciones navales

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Nicolás Rubio Salcedo, primer médico de la Armada, con destino al apostadero de Cádiz, en la que se pide se haga constar en el «Estado general de la Armada» y en su expediente personal, el hallarse en posesión del título de caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, y que además le han sido concedidas las medallas de plata conmemorativas de los centenarios de Puente Sampayo, Gerona y Astorga, cuyos justificantes acompañó, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de los servicios sanitarios de la Armada, se ha dignado disponer se acceda á la referida solicitud, haciéndose las anotaciones correspondientes en la documentación oficial que se cita.